

LOGROSÁN

ANUNCIO. Arrendamiento del Bar del Hogar del Pensionista

Por medio del presente anuncio, se convoca procedimiento para el arrendamiento del **BAR DEL HOGAR DEL PENSIONISTA**, propiedad de este Ayuntamiento, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Logrosán.
2. Objeto del contrato: Es el arrendamiento del Bar del Hogar del Pensionista, propiedad de este Ayuntamiento
3. Duración del contrato: Dos años.
4. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, en los términos que figuran en el expediente.
5. Presupuesto base de licitación: 50 euros al mes al alza.
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Ayuntamiento de Logrosán.
Domicilio: Plaza de España, 1.
Localidad y código postal: 10120 Logrosán.
Teléfono: 927360022.
Telefax: 927360796.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el Pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Logrosán y por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.
8. Apertura de las ofertas.- En el Ayuntamiento de Logrosán, el día siguiente hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12,30 horas, salvo que coincidiera en sábado o inhábil, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

9. Modelo de oferta. - Conforme figura en el Pliego de condiciones.
10. Garantía definitiva: 2.000 €.
11. Otras informaciones.- Criterios de valoración de las ofertas. Los establecidos en el Pliego de Condiciones.

Logrosán, a 16 de septiembre de 2015.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES.

5260